


Acta Número Veinticuatro. Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones y después de las diferentes opiniones e iniciativas, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Doscientos noventa y ocho 73/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 298.73), para la compra de Repuestos para reparación de vehículos municipales, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25% por lo que se autoriza crear las condiciones presupuestarias necesarias, a la UACI a realizar el proceso respectivo y a Tesorería a efectuar las erogaciones respectivas para el cumplimiento del presente acuerdo. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Establecer la entrega de Reconocimiento a Maestros Destacados del Municipio por el alto grado de compromiso en la Educación de Alumnos y Alumnas, este reconocimiento se hará anualmente a un maestro o Maestra que haya destacado en sus funciones y se hará en la celebración del día del Maestro que desarrolla la municipalidad. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, que inicie el proceso de contratación de Técnico para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos de la Municipalidad. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar a los señores: Mauro Rothchild Bermúdez Ayala, Contador Municipal, Cristian Yamileth Serrano Portillo, Jefe de UACI, Alberto Serrano Sosa, Síndico Municipal, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Alcalde Municipal, y a Gerson Bladimir Olivar Quezada, Concejel, como miembros de la Comisión de Evaluación de Currículos para la: **“Contratación de Técnico para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos de la Municipalidad”**. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 500.00), para la compra y Aplicación de Balastro en calle Interna del Barrio El Calvario de esta población, este gasto se aplicará a los Fondos Propios, por lo que se autoriza crear las condiciones presupuestarias necesarias, a la UACI a realizar el proceso respectivo y a Tesorería a efectuar las erogaciones respectivas para el cumplimiento del presente acuerdo. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, UACI, que solicite las Cotizaciones para: La Compra de Tres Botiquines de Primeros Auxilios, así: uno para la Alcaldía, uno para La Planta de Compostaje y uno para la Casa de la Cultura; La compra de Rótulos para la señalización de Emergencia de la segunda planta del edificio municipal y para la Recarga de los diferentes Extintores instalados en las instalaciones municipales. **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la Jefa administrativa de la Unidad Ambiental. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Trescientos treinta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 336.00), para la Compra de Dos llantas de las siguientes especificaciones: Número 7.00, R15 LT, sus Tubos y sus protectores de tubo, para la parte trasera del Pick Up Toyota Dina. este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%, por lo que se autoriza crear las condiciones presupuestarias necesarias, a la UACI a realizar el proceso respectivo y a Tesorería a efectuar las erogaciones respectivas para el cumplimiento del presente acuerdo. **Certifíquese.** **Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la Jefa administrativa de la Unidad Ambiental. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Un mil ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,080.00), para la Compra de Seis llantas de


las siguientes ex pesificaciones: Número 825-16 de 14 Lonas, sus Tubos y sus protectores de tubo, para el Camión Recolector de Desechos Sólidos, HINO. este gasto se aplicará a los Fondos Propios, por lo que se autoriza crear las condiciones presupuestarias necesarias, a la UACI a realizar el proceso respectivo y a Tesorería a efectuar las erogaciones respectivas para el cumplimiento del presente acuerdo. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud de permiso presentada por la empleada Ana Isabel Miranda, quien argumentando motivos de carácter personal solicita se le conceda permiso desde el dieciocho de junio hasta el dieciocho de julio del corriente año sin goce de sueldo. **ACUERDA:** Concederle el permiso solicitado. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de junio de dos mil diecinueve.-----


Cod.	Concepto	Total
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Pago de Alimentos de CODEM, Recibo N° 2	\$ 112.50
54101	Compra de Refrigerios, Recibo N° 3	\$ 50.00
54101	Compra de Agua Embotellada, Factura N° 0375	\$ 124.20
54104	Compra de Camisas de Uniforme de Empleados, Factura N° 04277	\$ 980.40
54110	Compra de Combustible, Factura N° 04831	\$ 2,000.00
54114	Compra de Papel Membretado, Factura N° 0166	\$ 650.00
54118	Compra de Repuestos, Factura N° 07396656	\$ 298.73
54199	Compra de Material Selecto, Recibo N° 4	\$ 460.00
54199	Compra de Materiales, Factura N° 15774	\$ 312.60
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54302	Mantenimiento de Motoniveladora, Factura N° 1454	\$ 594.82
54303	Mantenimiento de Aires Acondicionados, Factura N° 0198	\$ 702.00
54399	Pago de Suministro de Agua para Riego de Cancha Municipal, Recibo N° 1	\$ 300.00
611	BIENES MUEBLES	
61104	Compra de Equipos Informáticos, Factura N° 0162	\$ 2,066.77
TOTAL, AUTORIZADO A EROGAR		\$ 8,642.02

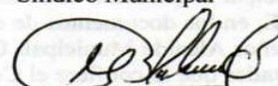
Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.

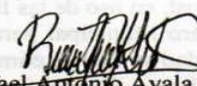


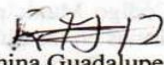

Gilberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal

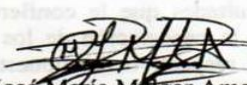

Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal

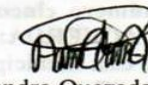

María Hilda Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria


Gerson Bladimir Olivares Quezada
Segundo Regidor Propietario


Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente


Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente


José María Melgar Amaya
Tercer Regidor Suplente


Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.




José Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal